

150902

SECCION TECNICA  
F 16  
L

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. VALENTIN SUINAGA GALARRAGA

RESIDENCIA: BIBAR (Guipuzcoa)

ENUNCIADO: "MANGUITOS DE UNION".

Prioridad: Potente ..... n.º ..... del .....



1                   La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-  
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el te-  
rritorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la  
5                   vigente Legislación, que como el enunciado indica se trata de  
"MANGUITOS DE UNION".

                  En las instalaciones para conducción de fluidos,  
se utilizan unas conducciones o tuberías adaptadas según el  
fluido que vayan a transportar; también es de tener en cuenta  
10                  la facilidad conque éstos pueden ser configurados al lugar por  
donde vaya a ser instalada la conducción, dado que si dicho  
conducto es de estructura rígida e indeformable, es necesario  
aplicar en puntos determinados codos.

                  Como puede apreciarse, las instalaciones de  
15                  conducción en las que es necesario aplicar elementos acceso-  
rios, como son, codos o curvas para adaptarlo convenientemen-  
te al lugar donde vaya destinado, a parte de ser engorrosas es-  
tas instalaciones, es necesario poseer un número elevado de  
todas estas piezas auxiliares.

20                  Con el presente invento, se eliminan todos es-  
tos inconvenientes dado que puede deformarse a conveniencia,  
sin que por ello sufra la menor estrangulación y por tanto  
no se produzca ninguna pérdida de caudal.

25                  Por otra parte, dado que está configurado por  
una banda unida en sus laterales al irse enrollando en espi-  
ral puede utilizarse ésta misma para producirse la unión en-  
tre los extremos de dos partes de esta conducción, máxime si  
se utiliza para conseguir tal objetivo un fragmento o mangui-  
to que posea mayor dimensión que los tubos a unir, como ocu-  
30                  rre en el presente invento.



1 La forma de conseguir conformar el tubo, se  
efectúa por doble solapado, rematándose éste mediante un mole-  
teado lo cual le hace perfectamente hermético y a la vez dota-  
do de mayor robustez.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento  
en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de  
su utilización, no siendo en absoluto limitativa y suscepti-  
ble por ello de las modificaciones accesorias que no alteren  
las características esenciales.

10 La figura 1 nos muestra cómo queda presentado  
el manguito con las bocas de los tubos a unir.

La figura 2 es una vista de cómo queda efectua-  
da la unión de los tubos en cuestión de la cual se saca un de-  
talle seccionado (figura 3) para percibir con gran claridad la  
15 forma que se consigue dicho enlace.

En estas figuras se aprecian los siguientes ele-  
mentos:

Nº 1.- Manguito.

Nº 2.- Tubos.

20 Nº 3.- Solape.

Nº 4.- Ondulación trapezoidal.

Al ser los tubos (2) de menos dimensión que el  
manguito (1), es decir, que el diámetro exterior de estos tu-  
bos (2) coincide con el diámetro interior del manguito (1),  
25 claro está, dentro de unos límites o tolerancias admisibles  
para que el fluido que discurre por su interior no salga al  
exterior por los huelgos que puedan existir entre ambos elemen-  
tos.

30 La forma de unirse se consigue mediante simple  
rosado, ya que estos elementos tanto los tubos (2), como el



1 manguito (1), están conformados helicoidalmente, es decir, que se introducen mediante rosca.

La conformación de estos elementos se consigue mediante una lámina ondulada trapezoidal o triangular al enrollarse helicoidalmente y quedan unidos sus extremos laterales mediante un doble solapado (3).

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante al amparo de los Convenios Internacionales se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "MANGUITOS DE UNION", en todo de acuerdo con las siguientes,

REIVINDICACIONES :

1ª.- Manguitos de unión, caracterizados porque tanto ellos como los tubos que enlazan poseen idéntica configuración, siendo estos manguitos de mayor dimensión, para poder alojar con precisión a los tubos.

2ª.- Manguitos de unión, en todo de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizados porque estos elementos están conformados por una banda ondulada trapezoidal o triangularmente al arrollarse en espiral y quedar unidos sus extremos laterales por doble solape y reforzada esta unión por



1 moleteado.

3ª.- "MANGUITOS DE UNION".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 31 JUL 1969  
El Agente Oficial

MIGUEL FERNÁNDEZ - LOAYSA PINZON  
P. P.

  
Firmado: José Antonio Urizar Anasagasti

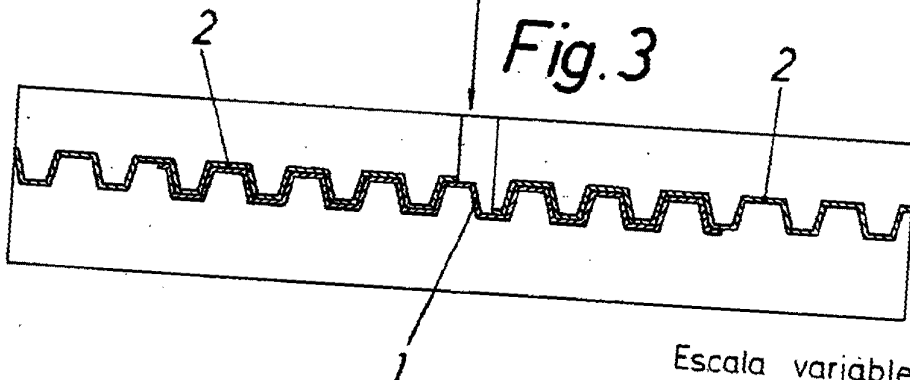
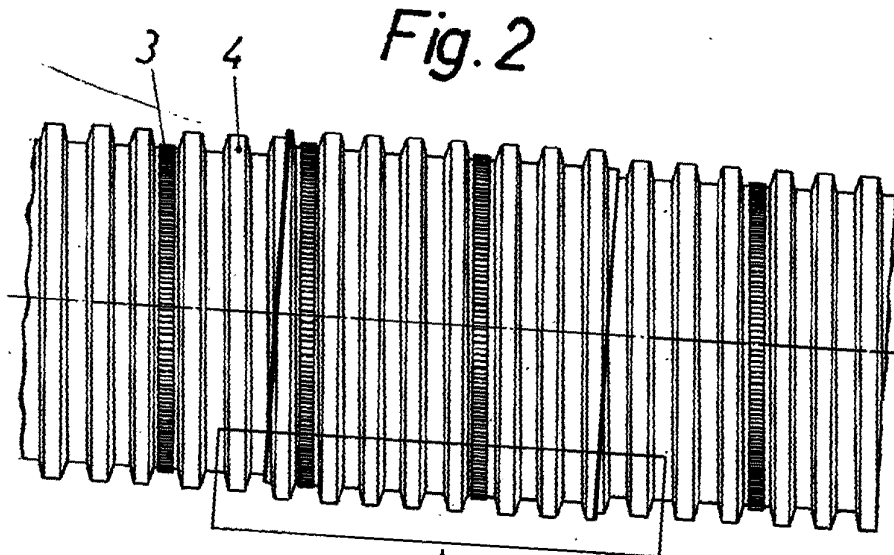
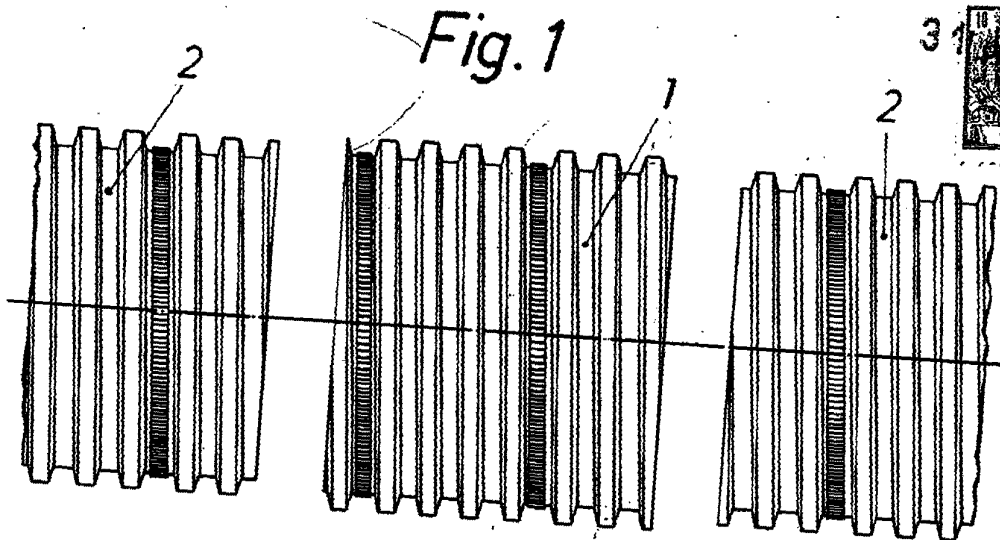
10

15

20

25

30



Escala variable  
Madrid 31 JUL 1963

El. Agente Oficial  
MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON  
P. P.

Firmado: José Antonio Uñzar